



## 7 Reformas para 2011 EN LA MIRADA DE LYD

### EN ESTA EDICIÓN

- Completo análisis sobre los desafíos del Gobierno para este año
- El diputado Ernesto Silva evalúa a fondo la actividad legislativa
- Análisis sobre la propuesta de post natal que presentó el Gobierno y sus implicancias
- Balance de las cifras fiscales de 2010
- Opinión sobre desarrollo cultural en Chile



5



13



20

<b>EDITORIAL</b> .....	4
<b>7 REFORMAS PARA 2011 EN LA MIRADA DE LYD</b>	
Introducción .....	5
Modernización de la Educación .....	6
El Gran Desafío de Superar la Pobreza .....	7
Propuestas para un Mejor Sistema de Salud.....	8
Seguridad Ciudadana: Mejor Manejo de Recursos y Compromiso de las Autoridades.....	9
Iniciativas para el Fortalecimiento de la Democracia .....	10
Hacia un Desarrollo Energético Sustentable.....	11
Agenda de Modernización del Estado: Principales Ejes.....	12
<b>ENTREVISTA</b> .....	13
Ernesto Silva: "Al País le va a ir Bien en la Medida en que el Tema este año sean las Siete Reformas"	
<b>TEMAS PÚBLICOS</b> .....	16
Cambios al Post Natal: Luces y Sombras	
<b>TEMAS PÚBLICOS</b> .....	20
Cuentas Fiscales 2010: La Fiesta de Fin de Año	
<b>LA COLUMNA DE BETTINA HORST</b> .....	24
Energías Renovables, Lecciones de Europa	
<b>COLUMNA DESARROLLO CULTURA</b> .....	25
Karin Ebensperger: Potenciar la Industria Creativa	
<b>CONGRESO</b> .....	27
<b>ACTIVIDADES</b> .....	29

## EDITORIAL

Este mes se cumple un año desde que comenzó el Gobierno de Sebastián Piñera y es época de balances. Sin embargo, para esta edición de la revista de Libertad y Desarrollo no quisimos mirar hacia atrás, sino que hacia adelante, al año que viene.

El propio Presidente, durante la comida de Aniversario de LyD en diciembre pasado, dio a conocer las 7 áreas de reformas claves para el 2011. En base a ellas, los investigadores de los diferentes programas delinearon cuáles son sus propuestas y sus recomendaciones para abordar cada una de éstas de manera exitosa.

En esta edición, además, se incluyen dos temas de coyuntura que han marcado el debate estas últimas semanas. Primero, el análisis de la propuesta del Gobierno en materia de post natal, que si bien pone acertadamente el foco en la importancia del apego materno en los primeros meses de vida, descuida otros aspectos claves como la empleabilidad de las mujeres, al exigir a la mayoría de ellas tomarse 6 meses de permiso tras el parto. Segundo, una mirada detenida a los resultados fiscales de 2010, que dan la alerta de un gasto fiscal superior a lo esperable en el actual escenario macroeconómico.

Entrevistamos al Diputado Ernesto Silva para que nos diera su visión de la agenda legislativa para el 2011 y el balance de lo que fue su primer año en el Congreso. Se incluyen además en estas páginas dos columnas, una internacional, que analiza las políticas energéticas europeas, que muchas veces son indicadas erróneamente como modelo para Chile y otra sobre los desafíos culturales que se le presentan a Chile en su momento de desarrollo, tras un taller realizado con el Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke, en LyD en enero pasado.

**DIRECTOR REVISTA**

Luis Larrain A.

**EDITORA**

Marily Lüders M.

**COMITE EDITORIAL**

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Rodrigo Delaveau S.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larrain A.

Alicia Lecaros E.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A..

Rafael Vicuña E.

**DISEÑO Y DIAGRAMACION**

Marmota Diseño Integral

[www.marmota.cl](http://www.marmota.cl)**FOTOGRAFIA**

Gobierno de Chile

Colbún

Carabineros de Chile

Claudio Gálvez J.

Archivo LyD

**IMPRESION**

Quebecor World Chile S.A.

# 7 Reformas para 2011 en la Mirada de LyD



A fines de 2010 y proyectando lo que sería la gestión de su Gobierno durante 2011, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció que este año sería el de las siete reformas.

Los temas que el Mandatario definió como prioritarios abarcan temas muy relevantes para la sociedad actual, donde las políticas públicas que se implementen pueden marcar una gran diferencia en el futuro del país.

Es por eso que en esta edición de marzo, Libertad y Desarrollo analizó cada uno de los temas que el Presidente Piñera anunció como claves y en los cuales se deberán realizar importantes cambios: educación, superación de la pobreza, salud, seguridad ciudadana, energía y medio ambiente, modernización del Estado y democracia.

Así, cada experto evaluó las medidas que deben tomarse en cada una de las áreas y el efecto que ellas tendrán.

En materia de pobreza, se establece como principal desafío la erradicación total de la extrema pobreza, lo cual exigirá una mejora importante de la institucionalidad.

En educación, el trabajo del Gobierno estará marcado por avanzar en las reformas que quedaron establecidas en el Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación aprobado por el Congreso en enero del 2011, junto con un Protocolo de Acuerdo entre el Gobierno y Parlamentarios.

En tanto, el sistema público de salud debe ser la prioridad para la

actual administración: la calidad de las atenciones, aunque efectivas, es percibida como deficiente y la cobertura de FONASA es mala en la modalidad libre elección.

Las crecientes necesidades energéticas y ambientalistas en nuestro país durante el presente año, exigen que se defina una política energética sustentable clara, donde la autoridad debiera sacar adelante proyectos que, respetando las exigencias medioambientales, puedan asegurar un suministro suficiente de energía.

Las medidas implementadas en materia de seguridad ciudadana, que en general no han requerido un cambio legal sustancial, se demuestra que con las leyes existentes y un buen manejo de los recursos y compromiso de las autoridades involucradas, se puede abordar mejor el tema de la delincuencia. Se espera, asimismo, que al entrar en vigencia la nueva institucionalidad con el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, las estadísticas bajen considerablemente.

La modernización del Estado, también delineada como tema importante para 2011, se abordará a partir de cuatro ejes: mejor servicio al usuario, institucionalidad más efectiva y eficiente, capital humano en el Estado y descentralización.

Finalmente, en materia de democracia, los temas más relevantes y que pueden generar cierto debate a nivel político, son los de la inscripción automática, el voto voluntario y el voto de los chilenos en el extranjero. **LyD**



# Modernización de la Educación



**Rosita Camhi**  
Investigadora Programa Económico y Social

Cómo avanzar hacia una mejor educación pública es un tema que ha estado en el centro de la discusión durante las últimas décadas. Hasta ahora los esfuerzos principales se han centrado en destinar un mayor gasto público y de hecho, en la última década el gasto en educación escolar se duplicó. Sin embargo, el sólo hecho de entregar mayores recursos, pero sin mejoras sustanciales en la gestión, no ha permitido el anhelo de mejorar la calidad. No obstante, se ha avanzado en algunos aspectos como la gran cobertura alcanzada en los niveles básicos y medios.

El Gobierno está impulsando una serie de reformas a la educación, algunas de las cuales quedaron establecidas en el Proyecto de Ley de Calidad y Equidad de la Educación aprobado por el Congreso en enero del 2011, junto con un Protocolo de Acuerdo entre el Gobierno y Parlamentarios, donde se expresa la voluntad de seguir avanzando en otros aspectos pendientes.

Se reconoce la necesidad de un aumento de la subvención como fórmula principal de financiamiento del sistema público de educación. En este sentido, destaca el aumento programado de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para alumnos más vulnerables, ya que se hará mejorando la focalización en grupos de menores ingresos.

Uno de los principales motivos de los malos resultados en educación y que hasta ahora no se había querido abordar, es que no es posible lograr mejoras significativas en un sistema educativo, con profesores y directores de bajo desempeño e inamovibles. La evidencia empírica señala que contar con equipos directivos especializados, que se desempeñen como líderes del proceso

educativo, y con profesores más capacitados puede resultar mucho más eficiente que aplicar otras medidas.

Uno de los aspectos más relevantes de las reformas en educación dice relación con los mecanismos e incentivos que apuntan a atraer a mejores alumnos a Pedagogía y el establecimiento de estándares mínimos para ejercer la docencia en el sistema público, además de asignaciones por excelencia pedagógica a los mejores egresados para que ejerzan en los colegios subvencionados.

Para mejorar el desempeño educacional se requiere además de una estructura de incentivos orientada a reconocer la calidad de los directores y profesores y su capacidad para mejorar el desempeño de sus alumnos. El fortalecimiento de las atribuciones de los directores y el perfeccionamiento de asignaciones que incentivan un mejor desempeño, son dos ejes de las reformas que son consistentes con la finalidad de fortalecer la educación subvencionada. Como lo establecen las nuevas reformas en educación, se propenderá a que los directores sean elegidos entre las mejores alternativas y que los profesores que sean evaluados con un desempeño probadamente deficiente puedan ser removidos de sus cargos, con un tope de 5% de ellos. Esta medida puede aun resultar insuficiente ante el desafío que hay por delante.

Intentar revertir la situación por la que atraviesa la educación municipal e incentivar a la población a confiar nuevamente en la educación pública, constituye todavía un desafío pendiente que debiera quedar zanjado el presente año, ya que, como parte del acuerdo alcanzado, se deberá diseñar un nuevo sistema que aborde la institucionalidad y financiamiento de la educación municipal. **LyD**



# El Gran Desafío de Superar la Pobreza



**Paulina Henoch**  
Investigadora Programa Económico y Social

Uno de los desafíos más nobles y exigentes que se ha propuesto el actual Gobierno es el de la erradicación total de la extrema pobreza. A pesar de que hoy en día sólo el 3,7% de los chilenos vive en esa condición, eliminar por completo la indigencia exige una mejora importante de la institucionalidad, por lo que esta reforma debe abarcar desde la forma en que se están ejecutando las políticas sociales hasta los instrumentos que se utilizan.

Es por esta razón, que dentro de los proyectos que busca implementar el Gobierno el próximo año, la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) es por lejos el más importante. Con este nuevo ministerio se espera que las políticas sociales sean más eficientes y eficaces, para que así muchas familias puedan salir de la pobreza. La cartera contará con 2 subsecretarías para así dividir las funciones. Una será la encargada del monitoreo y evaluación de las políticas sociales y la otra estará a cargo de la ejecución de los programas. Actualmente, el proyecto de ley se encuentra en la Comisión del Senado en el Congreso y se están incorporando las indicaciones propuestas por los parlamentarios.

Otro proyecto que marcará la agenda para el este año es el del Ingreso Ético Familiar (IEF). Éste será implementado gradualmente desde marzo de 2011. Sin embargo, el proyecto definitivo será descrito en la ley del IEF que será discutido durante el curso de este año. Este programa es muy importante, ya que no sólo se hace cargo de entregar un beneficio a las familias indigentes, sino que busca

generar los incentivos adecuados para que las personas puedan ser capaces de salir de la pobreza por sus propios medios. En este último punto es precisamente donde se debe poner especial énfasis y así potenciar la empleabilidad de las personas de menores recursos.

Además, la nueva política social no sólo necesita tener claro quiénes deben recibir los beneficios, sino que también la eficiencia que tienen los distintos programas sociales. En ese sentido, resultan muy relevantes los ajustes propuestos por la Comisión de Expertos de la Ficha de Protección Social para mejorar la identificación de los más pobres. Con esto se logra que no se utilice de forma incorrecta un instrumento que sirve como requisito para todos los beneficios sociales que tiene el Estado. En relación a los programas, se debe mencionar que se ha hecho un importante avance por sistematizar la evaluación de éstos. De esta forma, es posible asignar más recursos a los programas que tienen un mayor impacto en reducir la pobreza.

Por último, en noviembre de 2011 será tomada nuevamente la encuesta CASEN. Tal como lo propuso la Comisión CASEN en 2010, la aplicación de ésta se volverá a hacer cada 2 años. Esperamos que con la puesta en marcha de todos estos proyectos tan emblemáticos y de otros de gran relevancia que no fueron comentados en esta columna, la tasa pobreza y de indigencia se reduzca de manera importante. Es decir, que los recursos sean destinados a las familias más vulnerables y que se mejore de manera significativa las condiciones en que están viviendo. **LyD**



## Propuestas para un Mejor Sistema de Salud



**Rodrigo Troncoso**  
Coordinador Programa Social

Si bien mejorable, el sistema de salud chileno es bastante bueno comparado con el de la mayoría de los países del mundo, incluso con el de los de otros países de la OCDE. Los indicadores de salud que tenemos son similares a los de países desarrollados, el acceso a la salud es universal, de razonable calidad y los costos del sistema son menores que los de otros países con peores resultados.

El sistema público es deficitario; la calidad de las atenciones, aunque efectivas, es percibida como deficiente y la cobertura de FONASA es mala en la modalidad libre elección. Por su parte, el sistema privado, de mayor calidad, sólo atiende al 16% de la población; las aseguradoras tienen incentivos a seleccionar riesgos y las diferencias en las primas según la edad y sexo de los afiliados, conocida como Tabla de Factores, son consideradas excesivas.

El Tribunal Constitucional falló en contra de la Tabla de Factores. Si bien no estuvo en contra de diferenciar los cobros por edad y sexo, dictaminó que estas diferencias deben ser menores a las actuales y deben estar establecidas por ley.

Mientras no exista una nueva ley que indique la nueva forma de fijar los precios de los planes, las ISAPRES están obligadas a seguir usando la Tabla de Factores vigente. Sin embargo, la Corte Suprema ha fallado a favor de los afiliados que han demandado por los cambios en los precios de sus planes según la tabla, por lo que todos los tribunales deben fallar a favor de los afiliados que aleguen aumentos en sus planes de acuerdo al contrato que tienen con la ISAPRE.

Es importante hacer notar que las ISAPRES no pueden dejar de fijar

los precios de los planes según la tabla, ya que esto sería ilegal. Tampoco pueden dejar de vender planes. Esta situación produce una dinámica indeseable socialmente, ya que como una gran cantidad de casos se termina resolviendo en los tribunales, el sistema de justicia se satura innecesariamente. Para una normalización del sistema de salud, es prioritario resolver este problema.

Para enfrentar las reformas a la salud desde una perspectiva más integral y de largo plazo, el Presidente de la República encargó a una comisión de expertos la elaboración de propuestas. El informe de la comisión fue entregado en diciembre del año pasado y su aspecto más polémico ha sido el que se refiere al financiamiento del sistema de salud, sobre el cual se presentaron dos propuestas alternativas.

Es esperable que durante este año se impulsen diversas iniciativas en las áreas en las que exista mayor acuerdo, como es el caso de las licencias médicas o la mejor gestión de los recursos públicos en salud. Sin embargo, es menos claro cómo va a evolucionar la discusión sobre el financiamiento del sistema de salud. Una de las propuestas atenta contra la libertad de precios y la propiedad privada. Además, sugiere eliminar las actuales ISAPRES. La historia nos ha mostrado que este camino no termina bien.

Es posible diseñar mecanismos que resuelvan las excesivas diferencias en los precios, la selección contra los enfermos crónicos y el poco acceso de las personas de menores ingresos a la salud privada, sin expropiar la cotización ni imponer fijaciones centralizadas de precios. **LyD**



## Seguridad Ciudadana: Mejor Manejo de Recursos y Compromiso de las Autoridades



**Rodrigo Delaveau**  
Director del Programa Legislativo y de Justicia

Ya desde la última campaña presidencial –y dado los magros resultados de la Concertación en ésta área- el tema de la seguridad ciudadana es claramente uno de los ejes centrales de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera

¿En qué estamos hoy? Para el actual Ejecutivo las principales metas han sido tres: fin a la sensación de impunidad, resguardo del orden y la de disminuir el temor en las personas. El 21 de mayo se profundizaron estas propuestas, basadas en la alianza estratégica entre policías y la ciudadanía: urgencia al proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública (ya aprobado); en las medidas de prevención y rehabilitación; los programas "Vida Sana" y "Vida Nueva", dirigidos a delincuentes jóvenes, y la ejecución del plan "Barrio en Paz" en 100 barrios críticos que concentran los mayores índices de delitos y de temor. En cuanto a las instituciones, se anunció el envío de un proyecto de ley que crea fiscalías especiales para investigaciones de alta complejidad, como narcotráfico, crimen organizado y corrupción; y del proyecto de ley para incrementar en 10.000 el número de Carabineros y en 1.000 el de Policías de Investigaciones, en 4 años, que ya se encuentra aprobado.

Adicionalmente, se anunció una nueva inversión en equipamiento para Carabineros y Policías; la ampliación del plan cuadrante a nuevas comunas (para que ninguna comuna de más de 25.000 habitantes quede fuera de este programa); la facilitación de denuncias, un plan masivo de instalación de luminarias y cámaras; y la implementación de un sistema de persecución penal inteligente, incluido un sistema único de información criminal con referencia geográfica; protección y amparo

a las víctimas de delito y el respeto debido a Carabineros y Policías.

A lo anterior se suma la política del Ministerio de Justicia por mejorar las condiciones carcelarias, que tanto dieron que hablar el año pasado. Así, con una inversión de 6 mil millones, se dio inicio a este plan de mitigación desde reposición de colchones, alimentación y luminarias hasta potenciamiento de los centros de educación y trabajo.

Poco a poco, se van viendo algunos resultados. El paquete anti delincuencia del Gobierno contenía 22 medidas muy específicas, distribuidas en seis áreas de diversa naturaleza, donde destacó el plan piloto del barrio Bellavista de Santiago, mediante el cual las detenciones disminuyeron entre la primera y la cuarta intervención (un mes aproximadamente) de 36,1% a 2,4%. Lo anterior es apoyado por nuevas cifras, donde el porcentaje de personas que tiene alto temor disminuyó sustancialmente de un 17,8 % a un 12,2% y la victimización bajó de 37,5% a 33% (Paz Ciudadana). La mayor alza en la evaluación positiva por parte de la ciudadanía se concentra en el actual Gobierno, con un alza de 9,5% (Adimark).

Lo notable es que durante este tiempo no ha ocurrido ningún cambio legal sustancial, lo que demuestra que con las leyes existentes -pero con un mejor manejo de los recursos y con compromiso de las autoridades involucradas- es posible atacar de mejor manera este flagelo. Sin embargo, aun queda demasiado por progresar y es de esperar que, al entrar en vigencia la nueva institucionalidad con el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, estas cifras puedan remontar considerablemente. **LyD**





# Iniciativas para el Fortalecimiento de la Democracia



**Alvaro Bellolio**  
Coordinador Programa Sociedad y Política

Dentro de los ejes que el Presidente de la República ha establecido como prioritarios, destaca fuertemente el de la "calidad de la democracia", debido a que este gran tema involucra promesas de campaña y proyectos que han sido discutidos durante varios gobiernos anteriores, sin la obtención de resultados concretos.

Para este año, el último año sin elecciones durante el Gobierno de la Alianza, es fundamental que se lleven a cabo una serie de reformas políticas que aseguren cumplir con los compromisos presidenciales.

Un proyecto emblemático de la actual administración es el de la inscripción automática, que en su aprobación implicaría el voto voluntario, según la reforma constitucional del año 2009. Dentro de esta iniciativa, es importante analizar ciertos temas, como la factibilidad técnica y manejo de los registros de los votantes por parte del Registro Civil, TRICEL y Registro Electoral y las consecuencias políticas que este proyecto pueda tener, ya que la Concertación quiere que se tramite en conjunto con el voto de chilenos en el extranjero. Se trata de una iniciativa largamente debatida y que debiera ser la mayor prioridad para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia durante 2011.

De esta misma forma, el voto de chilenos en el extranjero tiene como principales puntos a analizar la existencia del vínculo de los chilenos en el extranjero para votar y el establecimiento de requisitos, tales como cotizar en el sistema chileno, permanecer

más de 5 meses interrumpidos en los últimos 8 años, entre otros. Se prevé que este proyecto tendrá una dura negociación durante el primer trimestre con los partidos políticos.

Un tercer tema relevante es la modificación al sistema binominal, donde los proyectos han sido impulsados por parlamentarios de diversos partidos, que buscan aumentar la cantidad de cupos de manera de disminuir la presión por luchas internas y tratar de generar mayor representatividad debido a algunas falencias del sistema actual. Este proyecto es bastante complejo y existen muchas versiones de él, por lo cual llegar a un acuerdo durante este Gobierno en este tema será bastante difícil.

Hay otros proyectos que se deberían discutir durante el 2011, con distinta incidencia y dependiendo de las voluntades políticas y acuerdos logrados. Se trata de los plebiscitos comunales; la iniciativa ciudadana de ley, la cual se discutirá con baja prioridad durante este año y que busca empoderar a los ciudadanos; el financiamiento de los partidos políticos, proyecto de ley principalmente impulsado por partidos y parlamentarios y que no cuenta con demasiado apoyo popular; el proyecto de modificación de la Ley de Transparencia actualmente vigente; el proyecto de primarias, que busca complementar el sistema binominal de manera de legitimar a los candidatos y evitar una reforma al sistema actual de elección para mantener la estabilidad y gobernabilidad al Estado; y la Ley de Declaración de Patrimonio y el proyecto de fideicomiso ciego. **LyD**



Nehuenco II, Gentileza Colbún.

# Hacia un Desarrollo Energético Sustentable



**Susana Jiménez**  
Economista Senior Programa Económico y Social

En energía no debieran esperarse grandes reformas, pero sí mayores definiciones. Chile cuenta con una política energética que ha operado eficientemente en las últimas tres décadas y cuyos objetivos explícitos se resumen en asegurar el abastecimiento necesario de la demanda energética, al menor costo posible, además de garantizar la seguridad del suministro y cuidar del medio ambiente. Para lograr estos objetivos, la política energética se ha basado en el funcionamiento de un mercado competitivo y libre y una regulación eficiente.

Lo anterior, sin embargo, pareciera no ser suficiente y se escuchan voces que piden a la autoridad "definir" hacia dónde queremos ir en materia energética. Existe, en este sentido, un riesgo de desconocer las virtudes del modelo, donde la neutralidad tecnológica ha tenido un rol fundamental, moviéndonos peligrosamente a un sistema de planificación centralizada. El problema de ello es que forzar tecnologías y regulaciones suele tener efectos indeseados en la asignación de recursos y en los costos, lo que incide directamente en la capacidad de desarrollo del país.

Ahora bien, la preocupación por el medioambiente ha sido un fenómeno creciente en el mundo y Chile no puede ni debe estar ajeno a ello. Lo anterior no significa, sin embargo, alejarse del modelo de mercado existente, sino más bien introducir mayores y mejores exigencias que garanticen el cuidado de la salud de las personas y la naturaleza. En otras palabras, significa promover una política de desarrollo energético sustentable.

Lo anterior tiene estrecha relación con la institucionalidad medioambiental. Recientemente se aprobaron dos importantes normas -la norma de emisión para centrales termoeléctricas y la norma de material particulado fino (PM2,5)-, ambas con altos estándares de exigencia. Ello representó un avance importante para la estrategia energética. Igualmente, la nueva institucionalidad se ha ido consolidando conforme a la Ley de Medio Ambiente, pero hay aún tareas pendientes. Durante 2011 se debiera avanzar hacia un sistema de evaluación ambiental más objetivo y expedito; aprobar la creación de los Tribunales Ambientales e iniciar la labor de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Las crecientes necesidades energéticas y las también crecientes demandas ambientalistas imponen una urgencia por dar señales claras de cuáles serán las reglas del juego en esta política energética sustentable. En este contexto, la autoridad debiera jugarse para sacar adelante proyectos que, respetando las exigencias medioambientales, puedan asegurar un suministro suficiente de energía. La participación de la ERNC debiera aspirar a representar un 20% de la matriz al 2020, pero sin imponer obligaciones en este sentido, mientras que la opción nuclear debiera mantenerse abierta. Por su parte, la variable ambiental debiera incorporarse en forma integral, incluyendo todos los sectores y sus externalidades, dando señales claras que permitan compatibilizar el crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente. Para ello resulta, sin duda, relevante reducir en lo posible la discrecionalidad, con un sistema de evaluación con estándares creíbles y reconocidos, y contar con una fiscalización poderosa y adecuada. **LyD**



## Agenda de Modernización del Estado: Principales Ejes



**Cecilia Cifuentes**  
Economista Programa  
Económico y Social



**Alvaro Bellolio**  
Coordinador Programa  
Sociedad y Política

La Agenda de Modernización del Estado es el gran proyecto de la Secretaría General de la Presidencia para el año 2011.

El Gobierno ha dado a conocer los 4 ejes de esta Agenda: mejor servicio al usuario, institucionalidad más efectiva y eficiente, capital humano en el Estado y descentralización.

Dentro del primer eje, los proyectos fundamentales son los de Licencia Médica Electrónica, que posee una alta complejidad técnica; la reforma al sistema de notarios y conservadores, complicada debido al rechazo del poder legislativo; la transparencia y centralización de información y datos del Gobierno a través de un portal de datos públicos (Data.gob) y la reforma a la Ley de quiebras, que busca hacer más simples y expeditos los trámites. El objetivo central de estos proyectos es disminuir los trámites y mejorar la comunicación efectiva a la ciudadanía.

El tema de la institucionalidad es la clave en la cual se sustenta la Agenda de Modernización, pero así también conlleva los proyectos más difíciles de realizar durante un año. Entre los más destacables está la Agencia de Evaluación de Calidad de las Políticas Públicas; la implementación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, una vez aprobado el proyecto de ley que se encuentra en el Congreso; la Superintendencia y Agencia de Calidad de la Educación, estipulada en la reciente reforma educacional; la aprobación e implementación de la Agencia Nacional de Emergencia y las modernizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Obras Públicas y el SENCE.

Dentro de este mismo eje no se pueden dejar de mencionar algunos proyectos con menor prioridad, como establecer la nueva institucionalidad de Telecomunicaciones y de Recursos Naturales, así como el delicado tema de redefinir el financiamiento de largo plazo para las Fuerzas Armadas, que pondrán a prueba la capacidad de negociación del nuevo ministro Andrés Allamand.

En el tercer eje, los proyectos más relevantes son la modernización del Estatuto Administrativo y la consolidación del sistema de Alta Dirección Pública, el cual presentó dificultades durante 2010, siendo el más conocido el caso de la vicepresidenta de la Junji, Ximena Ossandón. La modernización del Estatuto Administrativo, por su parte, es un aspecto central en el logro de una mayor eficiencia del gasto público, aunque su implementación se verá dificultada por las graves restricciones políticas que enfrenta.

Finalmente, en el tema de descentralización, la Agenda busca fortalecer los roles de los municipios y el GORE y presentar el proyecto de ley de plebiscitos comunales, pero depende en gran parte de la gestión de la SUBDERE el impulsar estos proyectos, que se ven complicados en un año con múltiples reformas en carpeta.

La prioridad de la Agenda está clara según los discursos del Presidente y el impulso que ha dado la Secretaría General de la Presidencia al designar a un nuevo responsable en la materia. Muchos de los proyectos dependen de la negociación con el Congreso, pero el 2011 debe ser y será el año de la modernización del Estado. **LyD**



**Ernesto Silva, Diputado:**

**“Al País le Va a ir Bien en la Medida en que el Tema este año sean las Siete Reformas”**

**L**eno de energía y con la firme convicción de que la actividad política es imprescindible para la defensa de los valores e ideas, el actual Diputado UDI por Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, Ernesto Silva, respondió algunas preguntas para la revista Libertad y Desarrollo.

“¡Vale la pena estar en política!”, dice enfático al referirse a la importancia de que los jóvenes ingresen a la política e impulsen cambios. Sobre este tema, la actividad legislativa, su experiencia en el Congreso y el rol actual de los centros de estudios, habla en la presente entrevista.

**Desde marzo del año pasado eres Diputado por el distrito 23, ¿Qué te impulsó a dejar de lado tu carrera como abogado y dedicarte a la política?**

Siempre he estado vinculado a la política.

Siempre he creído, desde el colegio y la universidad, que en general a los países les va bien cuando tienen buenos políticos y buena política. Lo que yo intenté fue tener buena formación y experiencia para tratar de dedicar, quizás los mejores años de la vida, a la política.

Para mí no es una novedad haber competido para la elección de Diputados. Quizás se trató más bien de elegir un momento, encontrar una oportunidad y tratar de pelearla. Además de mi trabajo como abogado, estuve cerca del trabajo en la universidad. Los últimos seis años antes de entrar al Congreso había estado dedicado a la formación de los jóvenes en la Universidad del Desarrollo, haciendo clases, estudiando y, desde ese punto de vista, tuve una vinculación con las políticas públicas –con la creación del Centro de Políticas Públicas en la UDD–, lo que tenía una lógica y una secuencia.

Lo que considero central es que uno no puede ser un espectador de la política si cree que la política es algo importante y hay que tratar de entrar a la cancha. Es ahí donde se toman las decisiones y se puede ejercer el poder.

**A un año de haber jurado como parlamentario ¿cuáles son tus principales apreciaciones de la actividad legislativa y de la discusión de políticas públicas en el Congreso?**

He pasado por todas las cosas. He pasado por la sensación de que es un lugar de demasiada importancia, por la sensación de que es un lugar donde ya están muchos temas cerrados, pero creo que en el balance de un año, es un lugar donde se conduce gran parte de la discusión pública que orienta el norte del país en el tiempo. Los gobiernos van cambiando y en el Congreso se va dando la discusión política sobre cuáles son los valores y las ideas que se



*"Lo que considero central es que uno no puede ser un espectador de la política si cree que la política es algo importante y hay que tratar de entrar a la cancha. Es ahí donde se toman las decisiones y se puede ejercer el poder".*

quieren reflejar en una sociedad. Participar en ese debate, de esa discusión, de cada proyecto de ley tratar de poner una mirada, tiene un valor súper importante y quizás eso hace que sea una instancia central, independiente de que algunas cosas puedan funcionar, bien, mal o más o menos en la dinámica del Congreso. Es un espacio para influir en el debate de las ideas y para que tenga una concreción en las decisiones que son estables y permanentes en el tiempo en el país.

#### **¿Qué aporte se puede hacer en el Parlamento como Diputado nuevo y joven?**

Cuando uno es nuevo, en la mayoría de los temas tiene una mayor libertad para poder opinar, para tener una mirada sobre cómo se construyen las decisiones, quizás un nivel de audacia o de posibilidad de poder tomar riesgos que no sé si lo hemos logrado, pero que puede ser un aporte. También creo que poner en la discusión información nueva, hoy se habla poco de eso, pero hay contenidos, conocimiento y técnicas que personas nuevas que, con buena formación académica y energía, pueden hacer un aporte a la discusión parlamentaria.

Chile va a cambiar. Nosotros tenemos un padrón electoral que va a sufrir su cambio más importante en 20 años si es que se aprueba la inscripción automática y el voto voluntario y nosotros tenemos un sistema de representación que ha estado fuertemente orientado hacia la población de adultos y adultos mayores, por lo tanto, los candidatos; los parlamentarios, las autoridades, han sido personas que le han hablado a ese mundo.

Creo que gran parte del rol de los Diputados jóvenes va a ser acercar a gran parte de esa gente que hoy en día está fuera de la participación política y ser capaces de ofrecer un discurso, desde nuestras ideas, que los acerque y los comprometa con el desarrollo del país.

El hecho de que seamos Gobierno ha

significado una oportunidad espectacular para que muchas personas jóvenes se involucren con lo público y que estén asumiendo un rol fundamental. Pero tan importante como eso es vincular a esos jóvenes y a muchos otros a la política y a los partidos porque en una democracia como la nuestra los partidos son fundamentales y necesitamos sumar a más personas con formación y buenas ideas a que asuman roles políticos. Eso es lo que tenemos que promover desde la arena política para producir cambios.

¡Vale la pena estar en la política!

#### **De los proyectos aprobados el año pasado, ¿cuál es a tu juicio el o los más relevantes?**

Yo te diría que hay dos. El primero es el proyecto de ley de calidad de educación, que se logró despachar en enero de este año y es un proyecto muy importante por tres motivos.

En primer lugar, es un fiel reflejo de nuestras ideas, en términos de fomentar mayor autonomía en los establecimientos educacionales, en un problema que afecta a los niños y especialmente a los niños más pobres. Es un proyecto que promueve la libertad y la fortalece.

Lo segundo, es que refleja una muy buena gestión política, que también es importante, porque no nos sirven de nada buenas ideas y buenos proyectos si no somos capaces de generar los acuerdos políticos y no asumimos la realidad de que somos una coalición con minoría. Por lo tanto, hay que destacar el contenido del proyecto y la capacidad de generar un acuerdo político por parte del Ministro Lavín.

Lo tercero, y lo que creo que es fundamental de este proyecto, es que fuimos capaces de traducir por qué nuestras ideas eran buenas al lenguaje sencillo, que es uno de nuestros grandes déficits como sector; predicamos la libertad, el emprender, la responsabilidad

individual, pero nos cuesta traducir eso a un lenguaje que las personas sientan como propio. Creo que en este proyecto se logró explicar de manera sencilla a los apoderados, y por eso tuvimos una opinión pública favorable, de que era razonable que un Director pudiera sacar a los 2 peores profesores en un colegio de 40, que era razonable que el Director pudiera elegir a su subdirector y a su Jefe de UTP y que era razonable que se pudieran ir jubilando aquellos profesores que ya estaban estableciendo ciertos reconocimientos.

El segundo proyecto, más general, es la Ley de Presupuestos. La identidad de un Gobierno está fijada en parte en la Ley de Presupuestos y este fue un Presupuesto responsable en gasto fiscal, aunque podría haber sido más responsable, y empezaron a darse señales de nuestro sello, a través de bonos de capacitación laboral y otros instrumentos que fueron recogidos desde la discusión parlamentaria.

**¿Qué te parecen las críticas que se reciben acerca del poco compromiso con la actividad, la falta de quórum para aprobar proyectos, etc.?**

Desde ese punto de vista estoy más contento de ser diputado porque creo que esta tarea es importante y hay que preocuparse de hacerla bien. Los Parlamentos y la labor política tienen una mala evaluación en general en las democracias y la evaluación que tienen en Chile no es peor que la que existe en otros países.

Quienes tienen un rol de influencia en la opinión pública y en el debate deben tratar de mover y motivar a personas valiosas, bien formadas y comprometidas con ideales entrenados a la política y ayuden a que se hagan las cosas mejor, que la política tenga un mejor nivel.

Tenemos que preocuparnos de que en Chile tengamos una clase política de buen nivel que nos diferencie de otros países de la región. Gran parte de las diferencias en el

desarrollo económico están dadas por la fortaleza de nuestras instituciones y porque hemos contado con buenos líderes y buenos políticos y en ese sentido, a pesar de las críticas que en muchos casos pueden llegar a ser ciertas, nosotros tenemos un buen grupo de parlamentarios, tanto en la coalición de Gobierno como en la oposición, que son capaces de generar acuerdos que permitan que el país avance.

**El Presidente Sebastián Piñera anunció para su Gobierno 7 grandes reformas. ¿Cómo crees que se canalizarán éstas en el Congreso?**

Los ejes de educación y seguridad ciudadana han ido avanzando de manera importante y ya se empiezan a notar algunos cambios.

De la agenda de crecimiento, creo que hay ciertos temas que son muy importantes: avanzar en reformas microeconómicas que permitan darle mayor potencial a la economía cuando nuestra coalición siga gobernando o le toque a otra. En ese sentido, espero que siga tomando fuerza la agenda que impulsa el Ministro de Economía en los temas de competitividad.

En temas puntuales, si bien no tiene popularidad en la opinión pública, es demasiado importante la modernización del Estado; si hay algo que nosotros podemos dejar que dé bases para una mayor productividad en el país, además de buena capacitación y modernización en materia laboral, es la modernización de nuestro Estado. En eso yo creo que hay que hacerse cargo de las conclusiones del Consorcio para la Reforma del Estado y partir por aquellos ámbitos donde podamos generar acuerdo pronto y no esperar. Eso significa avanzar rápido en la Alta Dirección Pública, avanzar también en temas institucionales relevantes.

A este Gobierno le va a ir bien y al país le va a ir bien en la medida en que el tema este año sean las 7 reformas estructurales y para eso

se requiere que los centros de opinión, que los líderes y que todos aquellos que tienen un rol en la discusión de las políticas públicas, empujen con fuerza para que estos cambios se produzcan.

**¿Cuál es el rol que le asignas a los centros de estudios en la labor legislativa?**

Sólo me ha tocado conocer de cerca la labor de los centros de estudio siendo Gobierno. Creo que cuando se era oposición, el rol de los centros de estudio era fundamental en la discusión legislativa, de apoyo a los parlamentarios y vencer las asimetrías de información con un Gobierno y parlamentarios que tenían toda la información y que tenían mayoría, de forma tal de poder generar el sustento técnico, los argumentos y el contenido para poder influir en el debate y producir impacto en la legislación.

Siendo Gobierno, los think tanks y líderes de opinión tienen un rol de influir en nuestras ideas, en la opinión pública, para que en nuestro Gobierno no nos desviemos de las ideas que nos llevaron a luchar durante tanto tiempo para poder estar en él. En ese sentido, creo que la asesoría legislativa es un tema de menor relevancia hoy día y es más relevante que puedan colaborar, por ejemplo, con los parlamentarios para tomar temas de interés y desarrollarlos con fuerza.

En un tema relevante, los centros de estudios pueden tener una colaboración muy importante para que eso se pueda producir. Si creemos, por ejemplo, que la modernización del Estado, que es un tema que no genera necesariamente portadas de los diarios, es un tema fundamental, los centros de estudios pueden generar un impacto sistemático y perseverantes a través de la generación de propuestas, seminarios y otros que permitan que los temas tomen más relevancia y que se generen los espacios para los acuerdos bases que permitan después implementarlos. Ahí va a estar el rol fundamental. **LyD**



## Cambios al Post Natal: Luces y Sombras

*La propuesta del Gobierno favorece la maternidad de las mujeres trabajadoras, pero perjudica su empleabilidad. Existen formas de obtener el mismo beneficio a menor costo, primero, permitiendo la renunciabilidad total o parcial del beneficio para todas las mujeres, de forma tal que cada una pueda tomar la opción que más le conviene de acuerdo a su situación personal.*

**E**l lunes pasado, el Presidente de la República dio a conocer los lineamientos que tendrá el proyecto de reforma al post natal, que debería ingresar prontamente al Congreso. A principios de su Gobierno, Sebastián Piñera convocó a un panel de expertos, la llamada Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad, para diseñar un permiso maternal más extenso que el actual, dado el consenso que hay en la necesidad de mejorar el apego del recién nacido y fomentar la lactancia materna. Esta reforma había sido una de las promesas de campaña del hoy Presidente y de ahí

la presión política que se ha formado en torno al tema las últimas semanas.

Aunque el texto definitivo aún no ha sido entregado por las autoridades, se anunció que el proyecto busca extender el post natal de 3 a 6 meses de manera obligatoria para las mujeres que ganan menos de 30 UF (un 83% de las contratadas hoy), mientras que las de mayores ingresos pueden renunciar a parte de este post natal adicional, pero sólo pueden trabajar en un régimen de media jornada desde el tercer al sexto mes. Existiría también la flexibilidad para traspasar dos semanas

del prenatal al post natal, que entonces podría llegar a sumar 26 semanas.

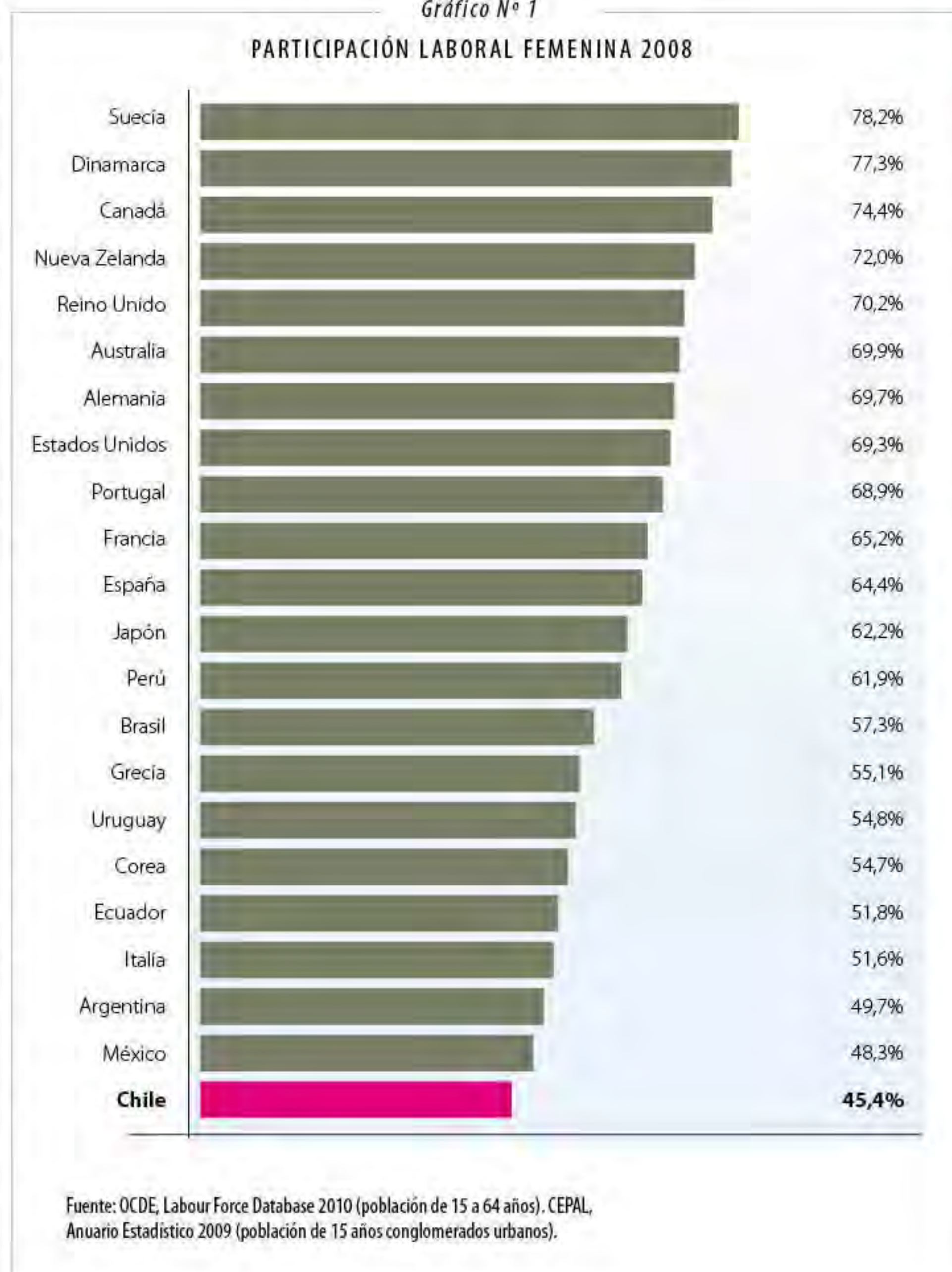
Otro punto es que los padres podrán aumentar sus actuales 5 días de post natal, ya que la madre podría transferirle hasta 6 semanas de su permiso, una vez que el niño haya cumplido los 3 meses. Este es un aspecto muy positivo del proyecto, aunque al inicio vaya a tener escaso efecto práctico, ya que tiende a distribuir en mejor forma el costo laboral de la paternidad. Obviamente, se suma el beneficio de mejorar el vínculo padre-hijo.

Adicionalmente, se abre la puerta para que entren nuevas beneficiarias al sistema, porque el proyecto considerará la incorporación gradual del segmento, que hoy no está cubierto por el subsidio maternal, y que representa cerca de la mitad de la fuerza de trabajo femenina.

Con la información que hay disponible hasta el momento, se puede valorar la intención de mayor protección a la maternidad de la mujer trabajadora, ya que se han demostrado los beneficios para la madre, el hijo y la sociedad como un todo de prolongar el período de post natal, que contribuiría a un mejor desarrollo humano de los niños. Sin embargo, el proyecto de extensión de la maternidad, para ser realmente beneficioso, debe considerar también otro aspecto muy importante, la empleabilidad de las mujeres. Una mayor tasa de participación laboral femenina no sólo contribuye a aumentar el PIB, sino también es una excelente herramienta para superar problemas de indigencia y pobreza. La mujer que trabaja permite a sus hijos el acceso a más y mejores bienes y servicios, y de esa forma también colabora en su desarrollo humano. Poniéndolo en términos simples, ¿de qué le sirve a una mujer un post natal más largo si no la contratan en ninguna parte? Es por este motivo que no da lo mismo la forma en que se alarga el post natal, ya que si tienen efectos negativos en la incorporación laboral de la mujer, parte de los beneficios del proyecto desaparecen.

En base a los anuncios hasta el momento, se pueden identificar una serie de problemas que se deben corregir en el proceso de discusión que se pueden resumir en 3 temas: no afectar la empleabilidad de las mujeres, no producir discriminaciones y no producir presiones adicionales al gasto fiscal.

Gráfico N° 1



#### EL RIESGO DE AFECTAR EL EMPLEO FEMENINO

El proyecto supone que las mujeres podrán ausentarse de su trabajo por más de siete meses, entre el pre y el post natal. Si bien las empresas no pagan el subsidio, que corre por cuenta del Estado, las compañías sufren las consecuencias de tener vacantes dichos puestos de trabajo. Los reemplazantes suponen costos de capacitación y adaptación, especialmente en aquellos trabajos con más calificación. De ahí viene el temor de que a mayor

tiempo de ausencia por la maternidad, más se cierran oportunidades para las mujeres en el mercado del trabajo. Se puede obligar a los empresarios a respetar las leyes, pero no a contratar mujeres en edad fértil si tienen la alternativa equivalente de un hombre que tiene beneficios mucho más bajos cuando tiene hijos.

Por ello, si de todos modos quiere llegarse a los 6 meses de post natal, hay que buscar fórmulas de flexibilidad para llegar a las 24 semanas de lactancia



y cuidados compatibilizando en los últimos meses con una gradual vuelta al trabajo. Una propuesta de LyD en mayo de 2010, presentada ante la Comisión anteriormente citada, plantea una fórmula que permite a las madres estar con sus hijos en jornadas parciales hasta los 6 meses y con presencia del padre para apoyar el proceso.

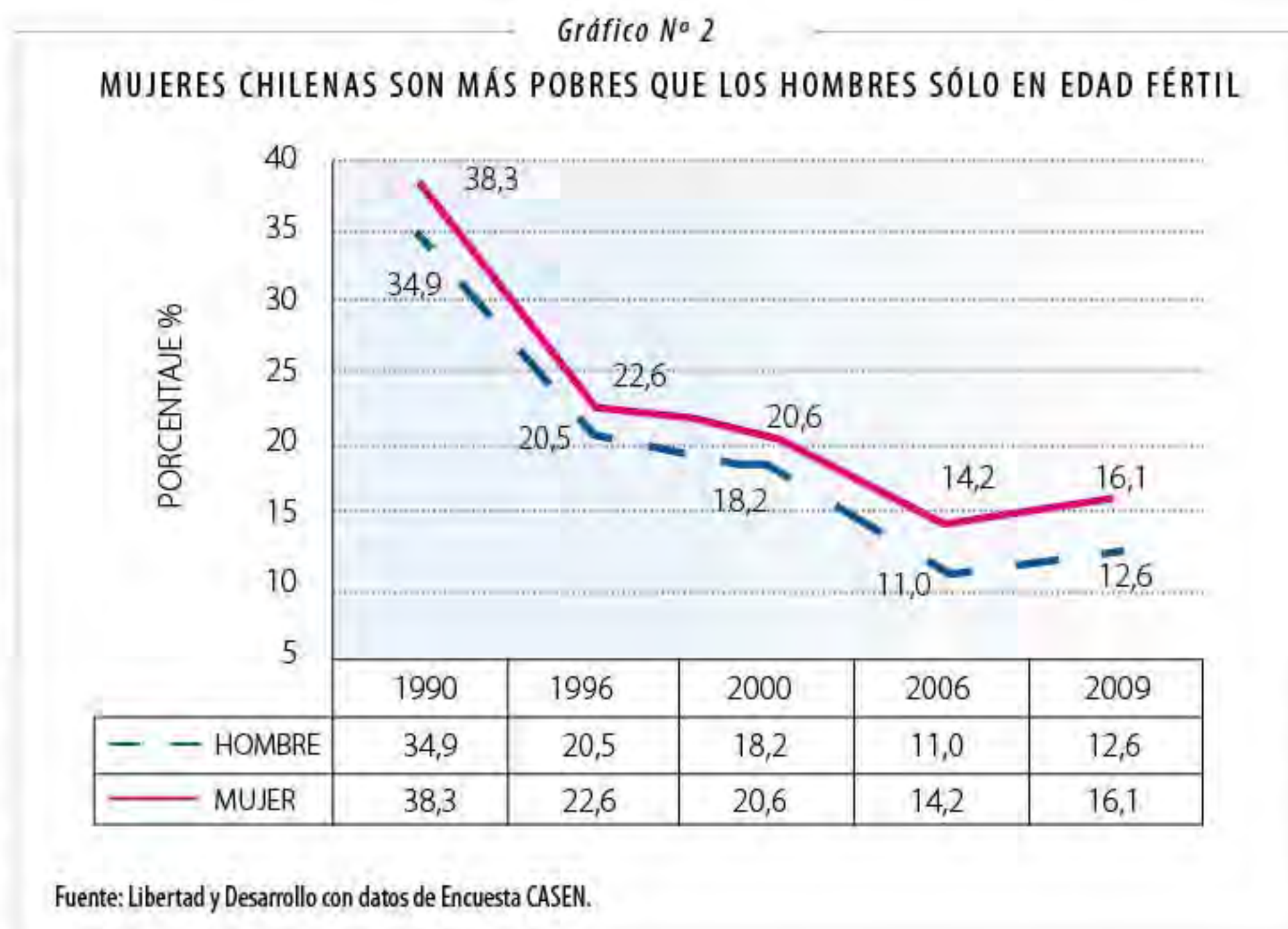
El tema es de vital importancia cuando se considera que las cifras de participación laboral femenina son bajas en nuestro país comparadas con otras naciones. Como se puede observar en el Gráfico N°1, los niveles en Chile son muy inferiores a los principales países de la OCDE e incluso inferiores a varios países latinoamericanos, como México y Argentina.

Adicionalmente, según un reciente estudio de LyD, las mujeres chilenas son más pobres que los hombres sólo en el período fértil de su vida, lo que demuestra que ya hay un impacto en sus ingresos y en su calidad de vida que se debe evitar profundizar con medidas que las alejen de los puestos de trabajo o de mejores remuneraciones.

#### LA IRRENUNCIABILIDAD Y EL RIESGO DE DISCRIMINAR

El proyecto sí considera el escenario anterior, pero sólo hace para aquellas mujeres de mayores ingresos, que según los anuncios serían las únicas con derecho a renunciar a parte de este nuevo beneficio otorgado. Más del 80% de las mujeres chilenas contratadas deberán alejarse completamente de sus trabajos, aunque no lo quieran o aunque consideren que les afectará en sus futuras opciones laborales.

La idea de la irrenunciabilidad de un beneficio es en sí un contra sentido. Si es un beneficio, el afectado debe poder decidir si le conviene tomarlo o no.



Este derecho a renunciar debería ser a todas las mujeres, no sólo a aquellas de más altos ingresos porque todas por igual enfrentan los desafíos de compatibilizar la maternidad con oportunidades laborales. Es más, se podría pensar que son precisamente las mujeres de menores ingresos las que son más vulnerables en caso de quedarse sin trabajo. El argumento que se ha usado hasta el momento para justificar esta división de las mujeres entre las que sí pueden decidir y las que no tienen derecho, es la poca capacidad de negociación ante sus empleadores que tendrían las mujeres con trabajos con menores remuneraciones.

Si ese es el problema, habría que atacar eso y buscar mecanismos que permitan velar porque no haya presiones para aquellas mujeres que quieran tomarse el período íntegro en vez de optar por un sistema negociado caso a caso con la empresa donde trabaja. Una alternativa a explorar es el rol que pueden tomar los sindicatos para "visar" estos acuerdos.

La renuncia parcial al beneficio también

presenta problemas de rigidez. No todos los trabajos se adaptan a una condición de media jornada, por lo que se darían situaciones en que el empleador está obligado a aceptar a la trabajadora por medio día, pagarle la mitad de su sueldo, y mantener a la reemplazante, generando un problema complejo al funcionamiento de la empresa. Podríamos pensar entonces que en trabajos en que se necesite día completo, el empleo femenino en segmentos medios y altos se vería bastante afectado.

La reducción del tope del beneficio a 30 UF posee también aspectos a analizar, ya que si bien contribuye a focalizar el beneficio, genera un costo en términos de ingresos para ese grupo, que disminuye parcialmente los objetivos del subsidio en términos de cuidar la natalidad de las mujeres que trabajan. Esta situación se corrige si el beneficio se hace renunciabile. Podría generar también un costo elevado para un grupo de empresas, que mantienen el nivel de ingresos de la mujer durante su período de pre y post natal. Se genera además una situación un poco absurda

*Según un reciente estudio de LyD, las mujeres chilenas son más pobres que los hombres sólo en el período fértil de su vida, lo que demuestra que hay un impacto en sus ingresos y en su calidad de vida que se debe evitar profundizar con medidas que las alejen de los puestos de trabajo o de mejores remuneraciones.*

que puede tener otros efectos, ya que mientras la mujer hace uso de su permiso post natal recibe 30 UF y, si luego utiliza el subsidio por enfermedad del hijo, recibiría un subsidio mayor en el caso de que su ingreso sea superior a 30 UF.

Finalmente, la discriminación abre un flanco de cuestionamiento constitucional que deberá ser explorado una vez que se analice el texto definitivo.

#### EL IMPACTO FISCAL A CONSIDERAR

La idea de ampliar la extensión del post natal y de abrirlo gradualmente a mujeres que no tengan contratos permanentes, como las temporeras, por ejemplo, supondrá un costo adicional para el Estado.

En 2009 el gasto fiscal por permiso pre y post natal ascendió a US\$ 245 millones, correspondiente a un período total de 18 semanas. Si se agregan 12 semanas adicionales con los topes vigentes, el gasto fiscal adicional sería de US\$ 163 millones.

Sin embargo, en el proyecto se rebaja el tope de la extensión a 30 UF. Utilizando datos de la CASEN 2009, el ingreso promedio del quintil 5 es de UF 36, por lo que habría que corregir el cálculo por ese factor. Utilizando datos de porcentajes de mujeres que cotizan, trabajan y se embarazan por quintiles de ingreso, se obtiene que la reducción del tope del subsidio disminuye el gasto en un 10% aproximadamente, es decir, cerca de US\$ 145 millones sería el costo fiscal de la extensión del subsidio.

Este costo se podría rebajar si se logra

enfrentar eficientemente el número de licencias fraudulentas, proyecto que el Gobierno ha anunciado se enviará prontamente. En 2009, el subsidio por enfermedad del hijo menor de un año representó un gasto fiscal de US\$167 millones en 2009. Cabe señalar que la tendencia en esta materia es preocupante, de modo que las cifras de costo fiscal involucrado en cualquier escenario podrían ser mayores. De acuerdo a declaraciones de la Ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, un 90% de estos subsidios son fraudulentos (parece alta la cifra). Si ese supuesto fraude se logra reducir a la mitad (US\$ 75 millones de ahorro), el costo fiscal de la política sería de US\$ 70 millones. Está por verse, no obstante, la efectividad que medidas de control de fraudes pudieran tener en este campo, considerando experiencias en temas similares en nuestro país.

Se debe agregar también el costo fiscal de incorporar al segmento de mujeres hoy no cubiertas, que puede ser bastante significativo si consideramos que la mitad de las mujeres se encuentra en esta condición. Sin embargo, desde el punto de vista del objetivo de este subsidio, este gasto estará muy bien focalizado, ya que son este grupo de mujeres las que más necesitan el subsidio.

En el escenario macroeconómico actual, de tipo de cambio bajo y amenazas inflacionarias, las medidas sociales del Gobierno deben ir acompañadas de recortes en áreas ineficientes, de manera de que no se generen desequilibrios macroeconómicos.

#### CONCLUSIONES

La propuesta del Gobierno favorece la maternidad de las mujeres trabajadoras, pero perjudica su empleabilidad. Existen formas de obtener el mismo beneficio a menor costo, primero, permitiendo la renunciabilidad total o parcial del beneficio para todas las mujeres, de forma tal que cada una pueda tomar la opción que más le conviene de acuerdo a su situación personal. Existen encuestas que muestran que un grupo no despreciable de mujeres no apoya la extensión del post natal y que la mayoría de ellas prefiere que sea voluntario.

Es muy importante también que se busque una forma efectiva de controlar el abuso de licencias por enfermedad del hijo, para evitar un costo fiscal excesivo de la medida. Nuestra propuesta en este aspecto consiste en que este subsidio pague un porcentaje de la remuneración inferior a 100%. Es interesante destacar que este subsidio es ya de los más generosos del mundo.

Por último, existe una forma de atenuar el problema de empleabilidad que genera el aumento del subsidio, que se refiere a la obligación de la empresa de proveer sala cuna cuando tiene contratadas a 20 mujeres o más. Esta política constituye un gran desincentivo a la contratación de mujeres en empresas medianas. ¿Por qué se obliga a la empresa, si no es un agente que reciba beneficios de la maternidad? La obligación de sala cuna debería ser de cargo del Estado, pero en forma segmentada, es decir sólo para los quintiles inferiores, lo que de hecho ya existe a través de la JUNJI. **LyD**



## Cuentas Fiscales 2010: La Fiesta de Fin de Año

*Las cifras fiscales del año 2010 cerraron con un balance más positivo de lo que el Gobierno había estimado en septiembre, pero con una fuertísima expansión del gasto en diciembre (30% real de aumento en doce meses), lo que abre cuestionamientos sobre la calidad de la ejecución en dicho mes. Finalmente, en 2010 la política fiscal fue procíclica, lo que, a pesar del atenuante del terremoto, es cuestionable en el actual contexto de fuerte caída del tipo de cambio real.*

**C**onocidos los datos del último trimestre, se observa que las cifras fiscales del año 2010 cerraron con un balance más positivo que lo anticipado en el mes de septiembre, debido a un comportamiento de los ingresos superior al esperado y un gasto algo menor a lo que se había proyectado. El Gobierno había estimado un déficit para el

año de un 1% del PIB, cifra que finalmente fue equivalente a un resultado negativo de 0,4%. Los gastos fueron equivalentes a un 99% de lo presupuestado en septiembre (prácticamente no hubo sub-ejecución) y los ingresos, a un 101,3%.

El crecimiento de los ingresos llegó a la elevada cifra de 28,4% real, explicado

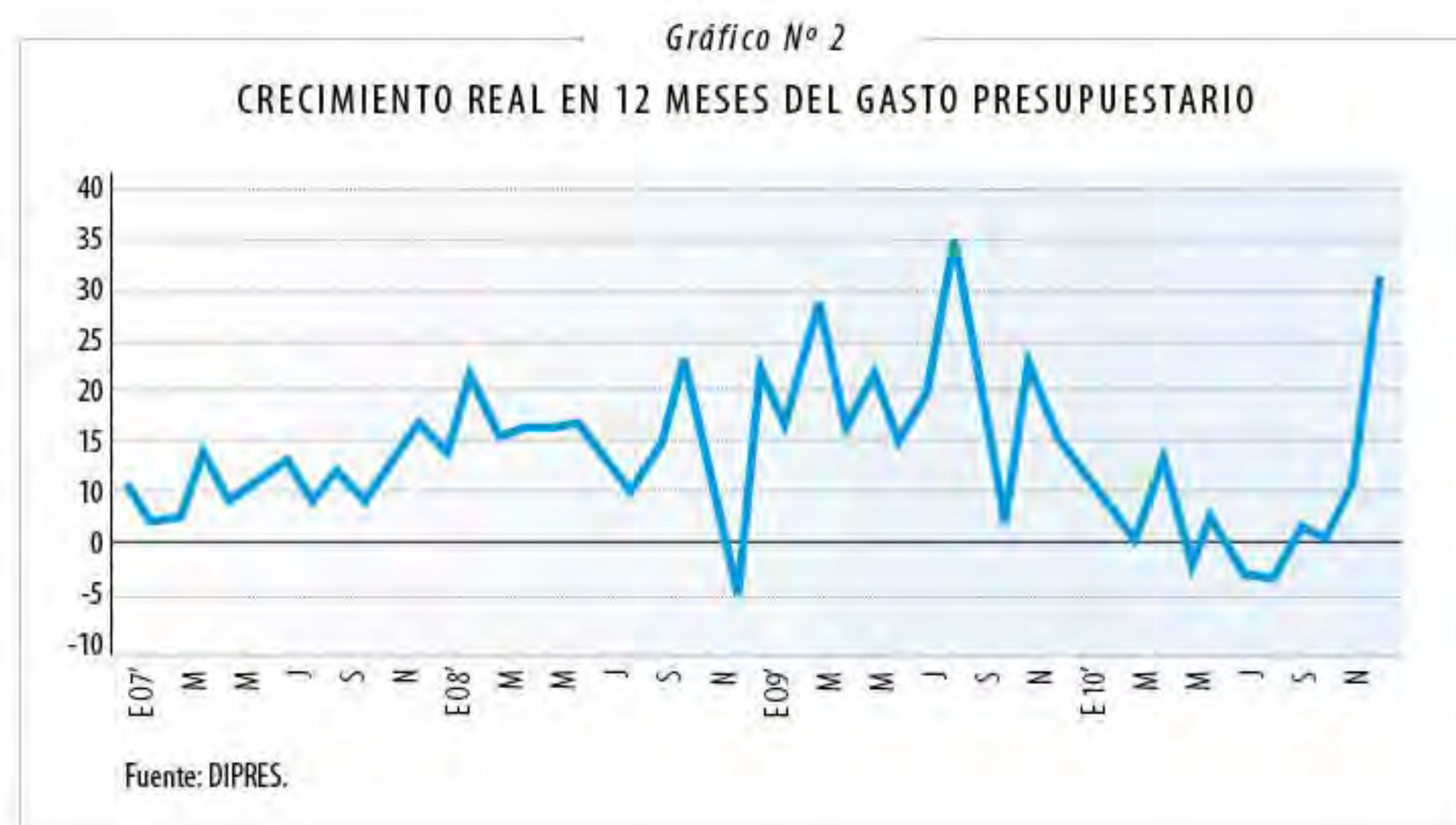
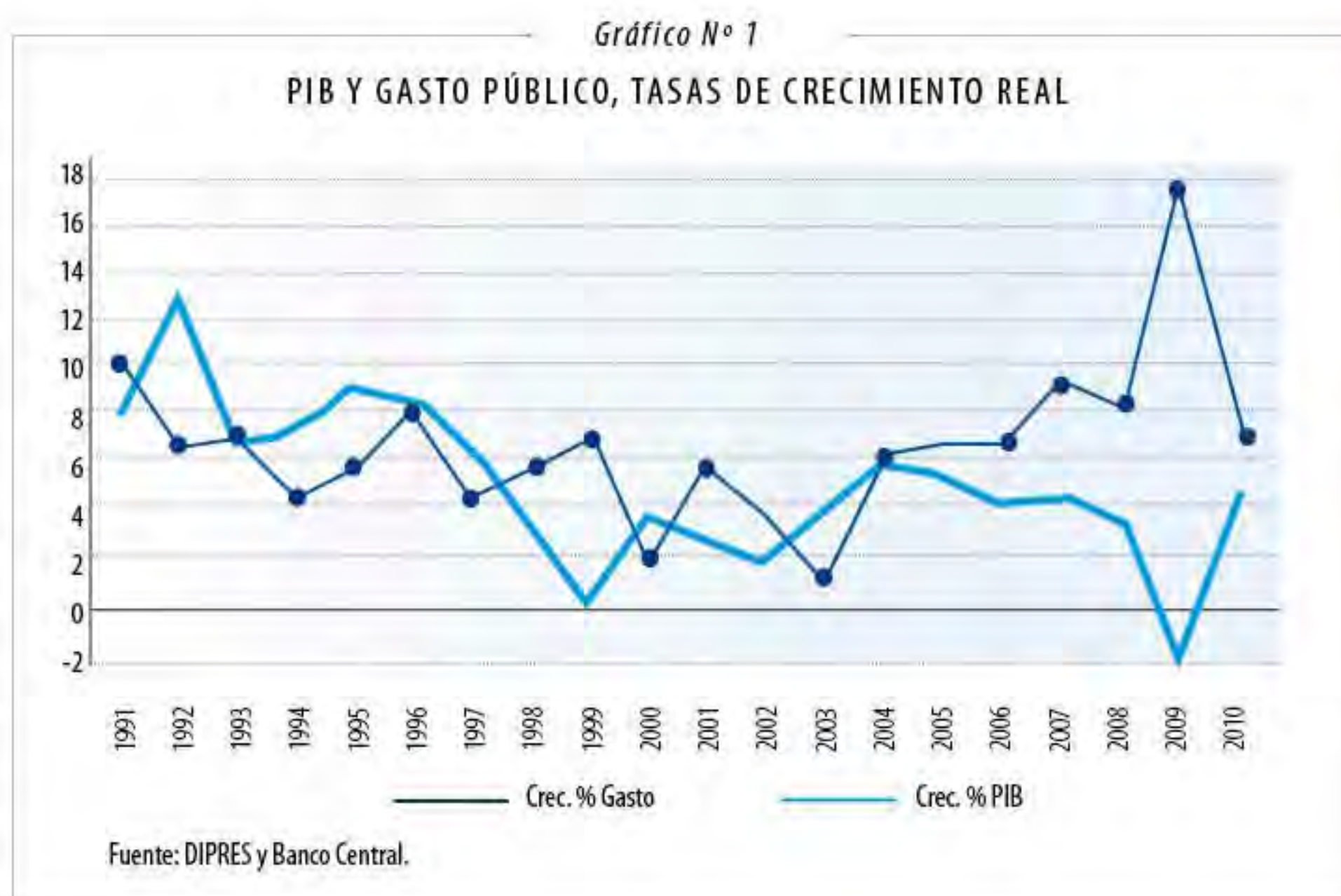
por el aumento del precio del cobre y el dinamismo de la demanda privada. La tributación de la minería privada aumentó un 130% real, contribuyendo con un 7,8% de los ingresos fiscales y los traspasos de CODELCO aumentaron un 88%, con un aporte equivalente al 12,8% de los ingresos. La importancia que ha adquirido el aporte tributario de la

minería privada muestra que el traspaso de parte de CODELCO a privados puede ser un excelente negocio para el Fisco, ya que no sólo recibe el precio de venta, sino también un flujo permanente de pago de impuestos.

El gasto público registró un crecimiento de 7% real, que si bien fue inferior a la estimación previa de 7,8%, estuvo por sobre el crecimiento de la economía, que se estima en torno a un 5,2%. Se mantiene entonces la tónica del período 2004–2009, en que el gasto público creció siempre por sobre el PIB, lo que sabemos afecta en forma negativa el tipo de cambio real y, por ende, resta espacios de crecimiento al sector privado.

Esta política fiscal expansiva, si bien puede justificarse en parte por el terremoto del 27/F, tiene como agravante que en términos de estabilidad macroeconómica hubiera sido deseable una política menos procíclica. Esto considerando el fuerte dinamismo privado, con una estimación de crecimiento del gasto privado cercana a 20% real en 2010.

En este contexto, con un escenario de caída del tipo de cambio real, hubiera sido deseable una política fiscal más neutra. De hecho esto ocurrió en los tres primeros trimestres del año, en que el gasto público presupuestario creció en forma muy moderada (el gasto extra-presupuestario fue expansivo durante todo el año), en torno a un 3% real. Este aspecto había sido resaltado en forma positiva en nuestros análisis anteriores, reconociendo el importante esfuerzo de austeridad fiscal en un contexto en que ya se estaban ejecutando los gastos de reconstrucción. Sin embargo, durante el último trimestre del año la orientación de la política fiscal cambió en forma



muy radical, especialmente el último mes del año, lo que no parece una ejecución presupuestaria razonable.

De hecho, fue en ese lapso que la caída del tipo de cambio se acentuó en forma importante, debido en parte a un déficit fiscal en pesos en ese trimestre de casi US\$ 4.000 millones. En diciembre, el gasto presupuestario registró un crecimiento real de 30% en doce meses, sobre una base que ya era elevada. Solamente en un mes se gastó casi un 15% del total del año, lo que llama la atención. En ese mes, el

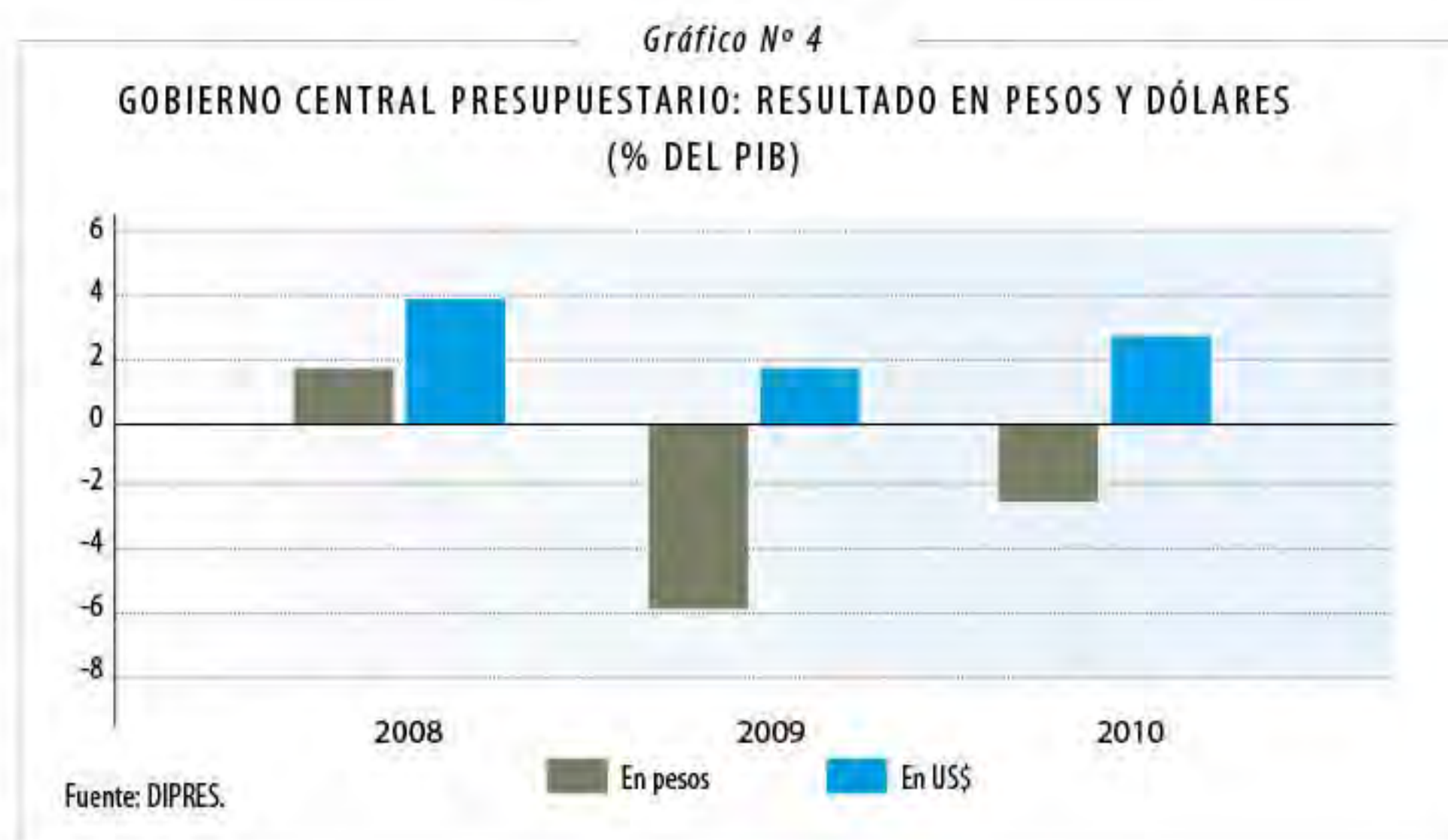
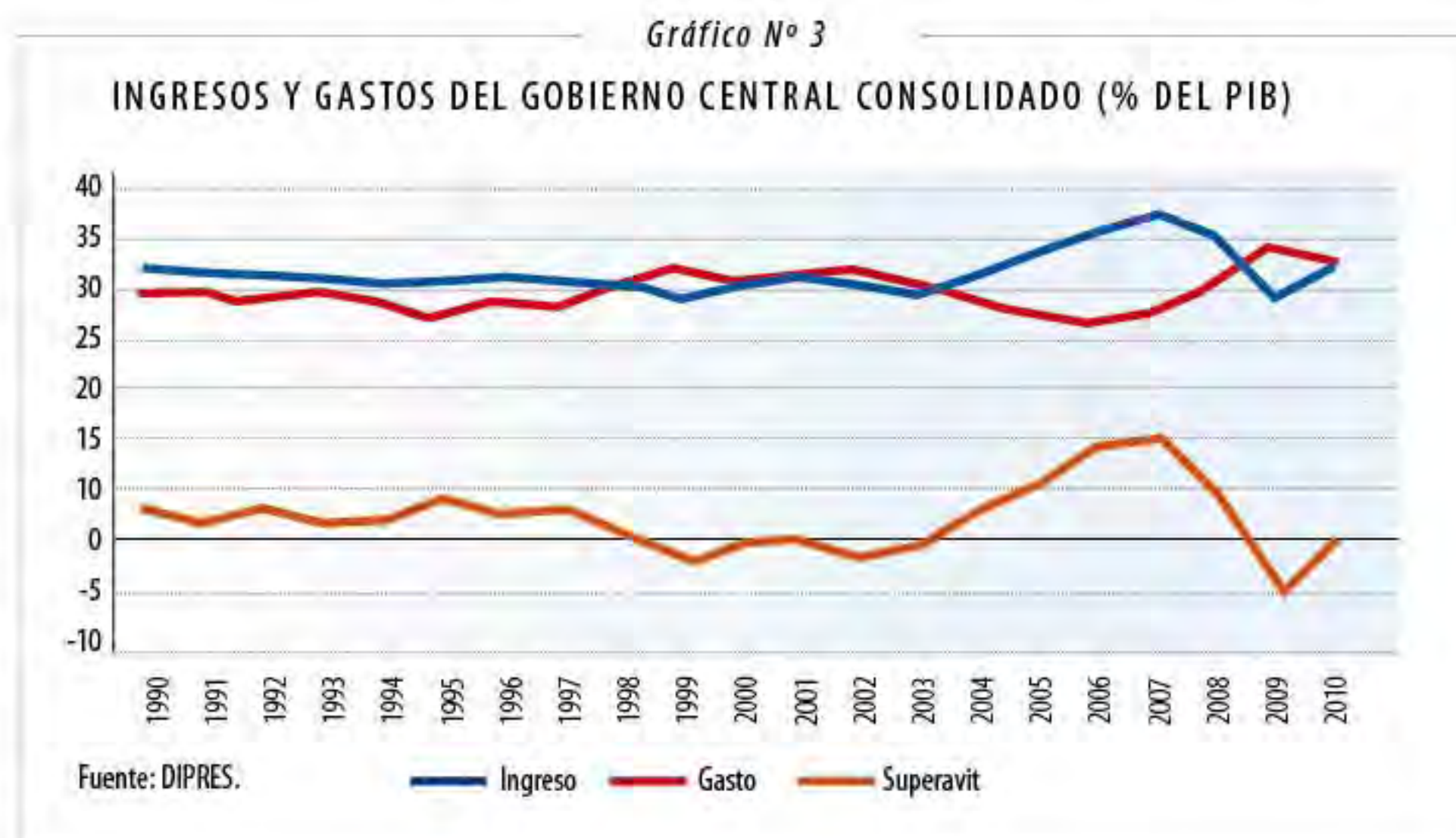
déficit en pesos fue de más de US\$ 3.000 millones.

El Gráfico N° 2 muestra las tasas de crecimiento real en doce meses del gasto presupuestario, que refleja este abrupto saldo del mes de diciembre. ¿Qué explica esta fuerte expansión del gasto en diciembre? Mirando las cifras se observa que hubo un fuerte repunte del gasto en inversión (aumento de 39% real), que podría explicarse por el rezago que llevaba este ítem en el resto del año. Sin embargo, surge la duda de

si esto corresponde sólo a un atraso o a un afán de cumplir con el presupuesto, lo que podría llevar a ineficiencias y/o a gastos innecesarios. También muestra un fuerte repunte en diciembre el gasto corriente excluido intereses, de 23,4% real, especialmente marcado en subsidios y donaciones. El tema de fondo es que existe el riesgo de que esta política de concentración del gasto en un solo mes afecte un uso eficiente de los recursos. Se suma también un problema de interpretación de las cifras fiscales, ya que se pensaba que efectivamente la política fiscal había sido anticíclica en 2010, cuando finalmente resultó ser procíclica.

Otro punto relevante de analizar es lo que ocurrió con el gasto extra-presupuestario, que corresponde principalmente a los ingresos que genera la Ley Reservada del Cobre y al pago de los bonos de reconocimiento. Sin embargo, en 2010 el gasto extra presupuestario en bienes y servicios de consumo sumó US\$ 831 millones, en comparación con una cifra de US\$ 380 millones en 2009. Parte importante de este gasto (casi US\$ 500 millones) se realizó en el cuarto trimestre. Si bien es probable que estos números incorporen gastos de reconstrucción, como ocurre con el caso del puente mecano de la región del Bio-Bio, sería importante que esta información se clarificara, de tal manera de evitar problemas de transparencia con montos de gastos tan significativos. Pareciera desprenderse de los datos entregados por la DIPRES, que parte de los recursos generados por la ley reservada, que ascienden a US\$ 1.000, se utilizaron en el proceso de reconstrucción.

Las cifras de gastos e ingresos del Gobierno central en términos del PIB muestran una reversión respecto de la situación de 2009; aumenta fuertemente la razón de ingresos y cae levemente la de gastos. Esto último



*La fuerte expansión del gasto extra-presupuestario muestra la deseabilidad de revisar la Ley reservada del cobre, para evitar problemas de transparencia en la utilización de esos recursos.*

se debería principalmente a un problema de deflatores, ya que, como dijimos anteriormente, en términos reales el gasto público creció más que el PIB. El Gráfico N° 3 muestra esos porcentajes.

La caída de la relación Gasto-PIB se

explica por el importante aumento que habría registrado el PIB nominal en 2010, debido al alza del precio del cobre. Se estima un aumento del PIB nominal para 2010 de 14,6%. Por lo tanto, a pesar de que esta menor participación revierte en algo la expansiva tendencia de los cuatro años



anteriores, no se explica por un esfuerzo de austeridad, sino por el aumento del ingreso nacional.

Un último aspecto de interés lo constituye el problema de descalce de monedas, que afecta al Fisco desde 2009 y que constituye una presión constante sobre el tipo de cambio real. A partir de 2009, los gastos en moneda nacional superaron a los ingresos, debido a la fuerte caída de ingresos y a la elevada expansión del gasto en ese año. El resultado fue que, a nivel presupuestario, el Fisco registró un déficit en moneda nacional de un 5,8% del PIB, en comparación con un superávit en moneda extranjera de un 1,3%. El año pasado, a pesar del fuerte aumento de ingresos tributarios, el problema del descalce de monedas se mantuvo, con un déficit en pesos de un 2,6% del PIB, y un superávit en moneda extranjera de un 2,3%. Esto significa que este problema, que se originó en el año 2009 se mantendría hacia adelante, a no ser que se lograra una moderación muy importante en el crecimiento del gasto en pesos. El

anunciado crecimiento de 5,5% real del gasto público constituye una moderación insuficiente para revertir la situación. Si el gasto crece a la cifra estimada por el Gobierno, el déficit en pesos se mantendría por sobre un 2% del PIB, con un importante aumento del superávit en dólares. ¿Por qué esta situación es negativa? Básicamente debido a que el Gobierno no cuenta con ingresos suficientes en pesos para financiar su gasto. Este déficit en moneda nacional lo debe financiar con venta de dólares o emitiendo deuda en pesos. Ambas alternativas afectan al tipo de cambio, ya sea por el efecto directo de la venta de dólares, o por la presión al alza en las tasas de interés en moneda nacional. Por ende, si el Gobierno quiere contribuir a un tipo de cambio real estable, debe hacer esfuerzos por moderar su gasto. Este esfuerzo es importante durante el año en curso, en que nuevamente se registraría un importante dinamismo de la demanda privada.

#### CONCLUSIONES

Las cifras fiscales del año 2010 cerraron

algo mejor de lo que el Gobierno había estimado en septiembre, pero con una fuertísima expansión del gasto en diciembre (30% real de aumento en doce meses), lo que abre cuestionamientos sobre la calidad de la ejecución en dicho mes. Finalmente, en 2010 la política fiscal fue procíclica, lo que, a pesar del atenuante del terremoto, es cuestionable en el actual contexto de fuerte caída del tipo de cambio real.

Se mantuvo una situación de descalce de monedas significativa, lo que se traduce en una presión constante sobre el tipo de cambio y las tasas de interés. La única forma de revertir esta situación es moderar el crecimiento del gasto en pesos, política deseable durante este año, en que se mantendría un dinamismo elevado de la demanda privada.

La fuerte expansión del gasto extra-presupuestario muestra la deseabilidad de revisar la Ley Reservada del Cobre, para evitar problemas de transparencia en la utilización de esos recursos. **LyD**

## COLUMNA DE BETTINA HORST



## Energías Renovables, Lecciones de Europa

**Bettina Horst**  
Desde Washington DC.

Con la aspiración de aumentar a 20% de la matriz eléctrica la energía proveniente de fuentes renovables no convencionales, el Gobierno pareciera tener altas expectativas respecto de estas llamadas "tecnologías verdes". Sin duda que estas expectativas, en buena medida, se alimentan de la corriente en el mundo desarrollado a favor del uso de estas fuentes de energía. Vasta experiencia en la materia se tiene en Europa; la meta de la Unión Europea es tener al año 2020 un 20% de su matriz energética proveniente de fuentes de energías renovables no convencionales, ¿suena conocido?

Planteada esta ambiciosa meta, en el viejo continente se tuvo que abrir la billetera fiscal para tratar de alcanzarla. Ello se ha traducido en la implementación de diversos instrumentos -básicamente subsidios- para lograrlo. Los años de experiencia apuntan a que estas tecnologías finalmente terminan por encarecer el costo de la energía, no sólo para los consumidores finales, sino también para las arcas fiscales. En España, país sindicado como ejemplo a seguir por Estados Unidos en materia de desarrollo de energías renovables no convencionales, no sólo se debe financiar -con los cada vez más escasos fondos fiscales- importantes desembolsos para mantener los subsidios comprometidos, sino que además su economía ha debido enfrentar precios de energía muy superiores a otros países con los que compiten en materia de inversión y desarrollo de proyectos. Dinamarca, uno de los países supuestamente líderes en energía eólica, es el país de la Unión Europea con los mayores precios de energía. Alemania tampoco se queda atrás. Estudios han planteado que el mayor uso de energías renovables no convencionales, ha implicado un aumento del 7,5% del costo de energía que enfrentan

los hogares. En Italia, las políticas de fomento al desarrollo de estas fuentes energéticas no sólo han promovido la corrupción en este país, sino que también un uso ineficiente del capital, con altas tasas de inversión por mega wat de generación.

La experiencia de países que han tenido un mayor desarrollo y de más larga data en estas tecnologías que Chile, debe ser analizada con cautela a la hora de diseñar políticas públicas que fomenten su uso. Seguramente para algunos, las lecciones de Europa no debieran considerarse mayormente, confiando en que los planificadores chilenos serán capaces de desarrollar una política de fomento de energías renovables no convencionales que no afecte las arcas fiscales y el precio de la energía. Todo indica que la experiencia europea, al menos, no apunta en esa dirección. Si bien estas tecnologías van de la mano con el concepto del desarrollo sustentable, definitivamente son opuestas al concepto del desarrollo autofinanciable.

Y si de desarrollo sustentable se trata, no se puede desconocer que muchas veces estas tecnologías verdes vienen a reemplazar fuentes energéticas hidráulicas, las que, al igual que las renovables no convencionales, no generan emisiones.

Así, el fomento al uso y desarrollo de las energías renovables no convencionales debe enmarcarse en un marco regulatorio que no discrimina ni positiva ni negativamente entre distintas fuentes de energía, tomando en consideración que todas ellas deben ser evaluadas y aprobadas por el sistema de evaluación ambiental. Sólo así tendremos un desarrollo energético sustentable y financiable. **LyD**



## DESARROLLO CULTURAL

### Potenciar la Industria Creativa

**Karin Ebensperger**

Coordinadora del Taller de Relaciones Exteriores de LyD

*Impulsar el florecimiento de una industria creativa, en que cultura y economía se potencian mutuamente, es la forma moderna de actuar. La cultura genera oportunidades de inversión y de empleos. Y, a su vez, la economía en un mundo cambiante se beneficia de la creatividad y la innovación.*

Chile ha alcanzado cierto consenso básico en relación a su institucionalidad económica, cuyas grandes líneas se han mantenido a través de los diversos gobiernos. Pero avanzar hacia a un mayor desarrollo implica ser libres como sociedad no sólo desde el punto de vista de la soberanía física, política y económica, sino también espiritual. Cada sociedad tiene una complejidad propia, que crea tradiciones sociales, culturales y códigos morales a lo largo de su evolución, que enriquecen a la nación. La suma de esas libertades individuales creativas contribuye al desarrollo.

A diferencia de un Estado –que es una convención política, territorial y legislativa– una nación es un alma común, una síntesis de la historia que nos legaron nuestros antepasados y del futuro que queremos dejarle a nuestros descendientes. Es un camino de libertad, identidad y sentido de pertenencia.

Convidamos al Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke, a LyD para reflexionar acerca de las políticas públicas que se requieren para promover mejor el desarrollo cultural de Chile. Nos interesa promover la idea de que no se trata de crear un programa de cultura oficial, desde arriba, sino todo lo contrario: de lograr que el Estado tenga un rol subsidiario y que, a través de una institucionalidad adecuada, pueda recoger las diversas manifestaciones culturales que existen en el país; generar los incentivos para que se manifieste la sociedad civil y que la cultura, con su enorme diversidad, se convierta en un elemento integrador.

El Ministro explicó que, por ejemplo, lo que ha sido visto como el "problema" mapuche, si se canaliza tomando sus aspectos culturales, puede enriquecer la identidad nacional y aplacar el sentimiento de frustración. La conclusión preliminar es que la principal institución cultural pública que tiene Chile, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, no sólo debe ser más eficiente en el uso de los recursos que nos pertenecen a todos, sino promover mejor el acceso a la cultura y la creatividad de los chilenos. Es fundamental que las personas encuentren acogida de parte del Estado para su creatividad y su propio talento, condición importante para el progreso de la sociedad.



## COLUMNA DE KARIN EBENSPERGER



Es un hecho que las diferentes manifestaciones culturales, bien encauzadas y acogidas, en vez de constituir problemas divisorios pueden ser grandes oportunidades de desarrollo. Impulsar el florecimiento de una industria creativa, en que cultura y economía se potencian mutuamente, es la forma moderna de actuar. La cultura genera oportunidades de inversión y de empleos. Y, a su vez, la economía en un mundo cambiante se beneficia de la creatividad y la innovación. Una economía creativa es la receta de autores muy influyentes en esta materia como Bruno Frey o Ruth Towse. El apoyo a la creación y al pensamiento libre es lo que suele llamarse ahora industrias culturales, que si son verdaderamente libres, si surgen de la sociedad civil y el Estado tiene un rol subsidiario de acogerlas y promoverlas, son una contribución al desarrollo y al combate de la pobreza. Porque la pobreza es también una situación cultural.

El tema se hace aún más patente tras el desolador terremoto de febrero del 2010, que justo en el año de nuestro Bicentenario nos mostró cuán vulnerable es la memoria de nuestra historia y la necesidad de proteger mejor nuestro patrimonio. En palabras del Ministro Cruz Coke, debemos reparar lo material y también lo emocional y la cultura permite una visión creativa y esperanzadora. Por eso hizo un llamado público a los privados para cooperar y puso énfasis en agilizar los trámites de la Ley de Donaciones Culturales. El terremoto dejó patente la necesidad de mejorar la institucionalidad cultural, tanto material como en su dimensión inmaterial, que nos da sentido de pertenencia.

LyD quiere contribuir al debate y a la creación de una moderna institucionalidad que adopte las mejores políticas públicas en relación a la cultura, que respete el alma nacional y permita construir, entre todos, un desarrollo con identidad. **LyD**



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

## Constitución de Nuevas Empresas



El proyecto propone crear un registro computacional a cargo del Servicio de Impuestos Internos (SII), para inscribir sociedades como las individuales de responsabilidad limitada, las anónimas cerradas y las de responsabilidad limitada, mediante un formulario electrónico, sustituyéndose así el Registro de Comercio y la publicación en el Diario Oficial.

El objetivo buscado es facilitar la constitución de empresas, mediante una desburocratización e inscripción en un registro computacional, lo que es una proposición atractiva. Sin embargo, existen dos grandes aspectos que juegan en contra de la iniciativa: la entrega del registro computacional al Servicio de Impuestos Internos y aspectos prácticos en la operatoria del sistema, que constituyen objeciones de fondo al proyecto de ley.

El SII existe para fiscalizar la recaudación tributaria, por lo que transformarlo en un Registro de Comercio constituye una desnaturalización de sus funciones legales, aumentándose de paso e injustificadamente el poder del Estado sobre las personas. Incluso más, por su calidad de parte interesada en la recaudación, se corre el riesgo de dar al registro una orientación distinta de la que en derecho tiene una institución de esta naturaleza, que consiste solamente en dar certeza jurídica a ciertos actos.

En cuanto a los aspectos prácticos, se establecen como requisitos para la inscripción la utilización de firma electrónica avanzada o en su defecto, que el formulario se suscriba ante notario o funcionario del SII, encomendándose así a éstos últimas funciones relativas a los antecedentes jurídicos del registro, para lo cual no estarían necesariamente capacitados, no obstante que se les otorga la calidad de ministros de fe.

Este sistema es válido no sólo para constituir sociedades, sino también para modificarlas, transformarlas, fusionarlas, dividir las, ponerles término o disolverlas, pudiendo incluso sanearse vicios de nulidad por esta vía, lo que unido a la coexistencia de dos registros (el de Comercio y el del SII), permitiría que una sociedad inscribiera actos en uno u otro, materia que el proyecto no regula ni prohíbe, pudiendo derivar en serios problemas de coordinación y duplicidad.

Es en definitiva, un proyecto que va en la línea correcta al buscar la simplificación de la constitución de nuevas empresas, pero que le endosa al SII un registro computacional, de dudosa efectividad práctica, en circunstancias que lo conveniente es abocarse a la modernización del sistema registral en su conjunto.

*Class Actions*

El proyecto pretende modificar la etapa de estudio de admisibilidad en el procedimiento de las acciones de clase que pueden interponerse en beneficio del interés colectivo o difuso de los consumidores, eliminando el examen de la necesidad procesal o económica de utilizar este procedimiento de acuerdo con el número de afectados y sus costos y beneficios. A su vez, se elimina el recurso de apelación respecto de la resolución que declara admisible la demanda colectiva, se establece la obligación de llamar a conciliación dentro del quinto día de notificada la demanda e incluso antes de resolverse la admisibilidad y, finalmente, se acota la facultad de oponer excepciones dilatorias, el plazo y forma para interponerlas, así como su tramitación

y resolución. Todo lo anterior, con el propósito de agilizar la etapa de admisibilidad de este tipo de acciones.

La eliminación del examen de los elementos que justifican este procedimiento especial resulta peligrosa, pues podría derivar en una verdadera industria del litigio, como ha existido en otros países, y para lo cual se adoptaron medidas en la ley chilena para evitarla (medidas que se eliminarían). Por otra parte, la conciliación ya está prevista en la ley vigente, por lo que no parece necesario obligar al juez a llamar a comparendo de conciliación y la eliminación de la apelación sólo para el demandado, es derechamente inconstitucional, por cuanto infringe el principio de igualdad ante la Ley.

*Venta de Medicamentos sin Receta*

El proyecto tiene por objeto permitir la venta de remedios que no requieran receta médica en todo establecimiento comercial que cuente con un área especialmente destinada a este propósito y que estén autorizados por el SEREMI de Salud, siempre que se cumpla con ciertos requisitos establecidos en la propia ley, y que dicen relación con que los remedios no estén al alcance de los niños, que estén sellados, que contengan en su exterior la información terapéutica necesaria para decidir la compra y que cumplan, en definitiva, con cualquier otro requisito establecido en los reglamentos que al efecto se dicten.

El objeto del proyecto es meritorio, ya que la diversificación de los puntos de venta, siempre que el consumidor cuente

con la debida información sobre el fármaco que necesita adquirir, generará una mayor competencia, la que debería traducirse en una rebaja de precios.

Adicionalmente, sería más fácil encontrar un local de venta de remedios que no necesitan receta médica, pues se estima que en muchos supermercados, malls, minimarkets, bombas de bencina, entre otros, se instalarán espacios para la venta de estos productos. Todo ello es beneficioso para las personas siempre que se adopten los resguardos necesarios para no poner en peligro la salud de las personas, precisándose los aspectos prácticos sobre el uso de los medicamentos y entregándose la información necesaria para que el consumidor tome una decisión que le resulte conveniente.

**TALLER MACRO CON RODRIGO ARAVENA Y SEBASTIAN CLARO**

Rodrigo Aravena, economista jefe de Banchile.



Sebastian Claro, Consejero del Banco Central junto al Director del Programa Económico, Ricardo Matte y el Presidente del Consejo de LyD, Carlos F. Cáceres.

El economista jefe de Banchile, Rodrigo Aravena, participó en el Taller Macroeconómico de LyD, en el cual con una presentación titulada "Entre la recuperación global y los riesgos externos", habló acerca de la situación de la economía chilena y mundial.

El Consejero del Banco Central, Sebastián Claro, por su parte, analizó el último Informe de Política Monetaria entregado por la institución, explicando el escenario en el cual se basó y las proyecciones.

**DESAYUNO CON MINISTRO DE CULTURA**

El Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke, asistió a un desayuno en LyD con el objeto de reflexionar acerca de las políticas públicas que se requieren para promover mejor el desarrollo cultural de Chile. Cómo mejorar el acceso a la cultura y potenciar la creatividad de los chilenos fueron algunos de los temas debatidos.

Carlos F. Cáceres, el Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke, Karin Ebensperger, consejera de políticas públicas de LyD, y Luis Larrain, Director Ejecutivo de LyD.

**TALLER SOCIAL CON SUBSECRETARIO ANDRES JACOBELLI**

Paulina Henoch, investigadora del Programa Social de LyD, Slaven Razmilic, jefe de la Comisión de Estudios Habitacionales del MINVU, el Subsecretario Andrés Jacobelli y Rodrigo Troncoso, Coordinador del Programa Social.

El Subsecretario de Vivienda, Andrés Jacobelli fue invitado al Taller Social para explicar los cambios que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera está impulsando en la política habitacional. En la oportunidad dio a conocer los planes y las metas que se ha impuesto la actual administración.

REVISTA n°215 /marzo 2011

**CONFERENCIA DE PRENSA POR ENCUESTA DE PERCEPCION DEL DESEMPLEO**

Al finalizar el 2010, quienes se encontraban desempleados estaban menos optimistas frente a la posibilidad de encontrar empleo. Así lo mostró la Encuesta de Percepción del Desempleo de LyD, cuyos resultados fueron dados a conocer por el Director del Programa Económico de Libertad y Desarrollo, Ricardo Matte.



Ricardo Matte.

## INVESTIGADORES DE LYD EN SEGUNDO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE POLITICAS PUBLICAS

Los investigadores Rodrigo Troncoso y Paulina Henoch expusieron en el Segundo Encuentro de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas, realizado en enero.

En la oportunidad, Paulina Henoch presentó el trabajo "Evolución de la Pobreza y Focalización de los Subsidios: ¿Por qué hay más Pobres en Chile?", realizado junto a Rodrigo Troncoso y Ercos Valdivieso. En él analizó el aumento significativo del gasto y la pérdida de focalización en los más pobres, para explicar el aumento

en los índices de pobreza entre 2006 y 2009.

Por su parte, Rodrigo Troncoso presentó el trabajo "Efectos de las Alertas y Preemergencias en los Niveles de Contaminación en Santiago", realizado en conjunto con el académico de la Universidad Diego Portales, Louis de Grange y con Raimundo Atal, del Banco Central. En él se analizaron los Decretos Ambientales, los efectos de las alertas, emergencias y pre-emergencias y la restricción vehicular.



Luis Larraín y los expositores Paulina Henoch, Osvaldo Larrañaga y Claudia Sanhueza.



Rodrigo Troncoso durante su presentación.



Vista general del encuentro.

## INVESTIGADORAS DEL PROGRAMA SOCIAL PARTICIPAN EN SEMINARIO INTERNACIONAL

Las investigadoras del Programa Social, Rosita Camhi y Paulina Henoch, participaron en el seminario internacional "Feminización de la Pobreza", organizado por la Cámara de Diputados.

Rosita Camhi se refirió a las políticas de apoyo para la inserción de la mujer en el campo laboral, mientras Paulina Henoch mostró un estudio que concluye que las mayores diferencias en la tasa de pobreza entre mujeres y hombres se dan en la etapa productiva de la mujer, esto es, entre los 18 y los 59 años.



Rosita Camhi y Paulina Henoch, investigadoras del Programa Social.

## COORDINADOR DEL PROGRAMA SOCIEDAD Y POLÍTICA SE REUNE CON REPRESENTANTES DE EMBAJADA CHINA



Alvaro Bellolio, Coordinador del Programa Sociedad y Política junto a Zhang Ru, Consejero político de la Embajada de China.

Alvaro Bellolio, coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD, se reunió con representantes de la Embajada de la República Popular China para analizar el primer año de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y las expectativas para este 2011.